



Sustanciación	Nº 866
Radicado	05266 31 03 003 2021 00020 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A
Demandado	Claudia Patricia cuartas Pineda
Asunto	Aprueba liquidación de crédito

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

La parte demandante presentó liquidación del crédito el 19 de julio de 2023 (Fls.23-24 del cuaderno principal del expediente digital), de la cual se corrió traslado secretarial sin que la parte contraria presentara objeción alguna. Por no haber sido objetada por las partes, se aprueba en todas sus partes la liquidación del crédito allegada por la demandante, por ajustarse la misma a derecho, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ